

Estrategia Operativa de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

Contenido

Glosario	3
Presentación	5
I. Antecedentes	5
II. Marco normativo	6
III. Objetivos	7
Objetivo General:	7
Objetivos Específicos:	7
IV. Alcances	8
V. Mapa de procedimientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine	10
VI. Calendario de informes de monitoreo	15
VII. Anexos	16

Glosario

CAMPyD	Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Catálogo de Medios	Catálogo de Medios Electrónicos, Impresos e Internet para el monitoreo de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.
CEEM	Código Electoral del Estado de México.
CG	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
CEVEM	Centros de Verificación y Monitoreo del Instituto Nacional Electoral.
DPP	Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México.
Estrategia de Monitoreo	Estrategia Operativa de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Informes de monitoreo	Informes de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.
Lineamientos	Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.
Manual de Medios Alternos y Cine	Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Manual de Medios Electrónicos, Impresos e Internet	Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México.
Monitoreo a Medios de Comunicación	Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.
SIMMEII	Sistema Integral de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet.
SIMEMA	Sistema Integral de Monitoreo a Espectaculares y Medios Alternos.
UCS	Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México.
UCTIGEVP	Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.
UIE	Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México.

Presentación

La Estrategia Operativa de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 (Estrategia de Monitoreo) tiene por objeto instituir las actividades que, en coordinación con el INE, las áreas del IEEM y el personal involucrado, se realizarán durante los periodos de precampaña, intercampaigna, campaña electoral, reflexión y jornada electoral de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Lo anterior, con estricto apego a los principios rectores de la materia electoral y con base en los procedimientos referidos en la normativa en materia de monitoreo a medios de comunicación.

I. Antecedentes

El pasado 12 de octubre de 2023, mediante el acuerdo N°. IEEM/CG/100/2023, el Consejo General aprobó el *Calendario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, en el que se considera, entre otras actividades sustantivas, lo relativo al monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine.

A partir de la experiencia institucional y en el marco de la preparación de los trabajos relativos a la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, es indispensable la generación de una *Estrategia de Monitoreo* que permita llevar a cabo, de forma oportuna, cada una de las actividades inherentes al referido monitoreo.

Este documento se presenta como una herramienta de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades que se deberán realizar, además de ofrecer elementos objetivos para la toma de decisiones, la administración de los recursos, así como la coordinación y comunicación entre las instancias involucradas.

II. Marco normativo

Monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet

- Artículos 296 al 299 del Reglamento de Elecciones del INE.
- Acuerdo INE/CG391/2023
- Resolución SUP-RAP-0131-2023
- Artículos 72, párrafo tercero; y 266, párrafo primero del CEEM.
- Artículos del 2 al 7, 13 al 17, 23 al 59 de los Lineamientos.
- Los apartados y numerales I al VII; VIII, numeral 8.4.3; IX 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6; X; XII, 12.1.1, 12.1.2, 12.2, 12.3; XII, 13.1.1, 13.1.2, 13.2, y 13.3 del Manual de Medios Electrónicos, Impresos e Internet.

Monitoreo a medios de comunicación alternos y cine

- Artículo 266, párrafo tercero del CEEM.
- Artículos 34,35,44,45,48,49,50,56.57 y 58 de los Lineamientos.
- Los Numerales del 1 al 7, 8.4.1, 8.4.2, 8.5 y 9 del Manual de Medios Alternos y Cine.

Perspectiva de género en realización del monitoreo

- Artículo 27 de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.
- Artículo 48 Bis, fracciones II y III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Artículo 52 Bis, fracción II y III de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Artículo 266, párrafo primero del CEEM.

Monitoreo de la propaganda gubernamental y de autoridades electorales

- Artículo 71, párrafo cuarto y 261, párrafo segundo del CEEM
- Artículos 8; 12, incisos c) y d) y 50 de los Lineamientos
- Numeral 1, párrafo cuarto, letra c; 3; 6.1, párrafo tercero; 7.4.4, letra b y 8.3, letra e del Manual de Medios Alternos y Cine
- Numeral 9.1.3., inciso c) y d); 12.1.2.22, incisos c) y d); 12.3.14, incisos c) y d); 13.1.1.27, incisos c) y d); 13.1.2.27, incisos c) y d); y 13.2.25, incisos c) y d) del Manual de Medios Electrónicos, Impresos e Internet.

III. Objetivos

Objetivo General:

Dotar a la ciudadanía del Estado de México, así como al Consejo General del IEEM, a través de la CAMPyD de los informes de monitoreo en los que se de cuenta del resultado de la detección, registro y análisis de la propaganda e información periodística o noticiosa de los actores políticos para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, enfatizado que el monitoreo se realizará con perspectiva de género, el uso del lenguaje incluyente y no sexista, y detectar posibles casos de violencia política en razón de género, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de un voto informado, razonado y libre de violencia.

Objetivos Específicos:

1. Obtener y analizar la información recopilada de los programas, noticiarios o servicios informativos¹ en medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, en los que se detecte información periodística o noticiosa y la difusión de propaganda relacionada con la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, con el propósito de verificar las variables de monitoreo y el trato equitativo otorgado.
2. Detectar y registrar la propaganda que los actores políticos coloquen en todo tipo de espacio y equipamiento exterior, en eventos de difusión y complejos cinematográficos o espacios que hagan sus veces.
3. Observar que se suspenda la difusión de la propaganda gubernamental en los medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la jornada electoral de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 párrafo cuarto y 261 párrafo segundo del CEEM.
4. Analizar cualitativamente el tratamiento que se da en la cobertura noticiosa a los estereotipos y roles de género, desagregados en hombres y mujeres. Así como el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje.
5. Detectar, si es el caso, cualquier forma de discriminación y/o violencia política contra las mujeres en razón de género.

¹ Conforme al Catálogo de Medios Electrónicos, Impresos e Internet para el monitoreo de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo N° IEEM/CG/115/2023.

IV. Alcances

Aspectos de monitoreo	Electrónicos, impresos e internet	Alternos y cine
Conceptos	<p>Monitoreo que consiste en el seguimiento especializado, cuantitativo y cualitativo, con perspectiva de género, por medio del cual se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información recopilada de los programas, noticiarios o servicios informativos difundidos en medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, en los que se detecte menciones y la difusión de la propaganda relacionada con los procesos electorales en el Estado de México.</p>	<p>Monitoreo indicativo que consiste en el seguimiento especializado cuantitativo, con perspectiva de género, por medio del cual se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información recopilada de los medios de comunicación alternos y cine, en los que se detecte la difusión de propaganda relacionada con los procesos electorales en el Estado de México, así como la utilizada por los actores políticos y, en su caso la que se localice en el ámbito extraterritorial (cuando colinden con las siguientes entidades federativas: Morelos, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Ciudad de México).</p>
Periodos de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Precampaña • Intercampaña • Campaña • Reflexión • Jornada electoral 	<ul style="list-style-type: none"> • Precampaña • Intercampaña • Campaña • Reflexión • Jornada electoral
Ámbito de realización	<p>Catálogo de Medios que tiene como objeto determinar el universo de los medios de comunicación que serán sujetos de monitoreo.</p> <p>Electrónicos (Radio y Televisión) 81 Impresos 48 Internet 69</p> <p>Con respecto al monitoreo cuantitativo a radio y televisión relativo al pautado, se circunscribirá al monitoreo realizado por el INE, cuyos resultados se darán a conocer a la CAMPyD, una vez que sean remitidos por parte del mismo.</p>	<p>15 Regiones de monitoreo, las cuales son el espacio geográfico donde se llevarán a cabo los recorridos de detección y registro de propaganda.</p>

Aspectos de monitoreo	Electrónicos, impresos e internet	Alternos y cine
Propaganda Gubernamental (federal, estatal y municipal)	Se observará que, desde el inicio de la campaña y hasta la conclusión de la jornada electoral, se suspenda la difusión de toda propaganda gubernamental, de acuerdo con lo establecido en los artículos 41, párrafo segundo, Base III, Apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo cuarto, y 261 párrafo segundo del CEEM, a excepción de la información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia, y las que al efecto determine el INE para cada elección previamente establecidas.	En los periodos de precampaña e intercampaña no se monitoreará propaganda gubernamental; únicamente durante los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral. Quedan exentos de ello la propaganda de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia. (Numeral 6.1. del Manual de Medios Alternos y Cine)
No será objeto de monitoreo	En consideración y respeto a los principios de la libertad de expresión, a la información clasificada como propia del género "opinión y análisis, así como debate" no será sujeta de valoración, lo anterior de conformidad a lo resuelto en la sentencia SUP-RAP-131/2023 y acumulados.	La propaganda de procesos electorales anteriores y apócrifa, así como la correspondiente a elecciones a nivel federal. En caso de detectarse propaganda que no contenga la identificación precisa del actor político, no se registrará como válida para el monitoreo; sin embargo, se informará de ello a la CAMPyD.

Nota: es importante señalar que, en relación con la solicitud de certificación de propaganda, se deberá realizar la gestión de Oficialía Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva.

V. Mapa de procedimientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine

Periodos de monitoreo

Precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 (del 20 de enero al 2 de junio de 2024, 132 días).

Monitoreo a medios de comunicación

Electrónicos (radio y televisión)

Impresos

Internet

Alternos y extraterritorial

Cine

De conformidad con el Catálogo de Medios, se consideran los noticiarios de radio y televisión, con cobertura en el Estado de México y Zona Metropolitana del Valle de México:

- Radio 45.
- Televisión 36.

De conformidad con el Catálogo de Medios, se consideran los medios impresos (periódico, semanarios y revistas), con cobertura:

- Nacional 22.
- Estatal 12.
- Regional 14.

Se deben monitorear las páginas *web* y redes sociales consideradas en el Catálogo de Medios:

- Sitios nacionales 20.
- Sitios de noticias estatales y regionales 32.
- Sitios Web de Revistas Nacionales 7.
- Sitios Web de Radio Nacional 1
- Páginas oficiales de los partidos políticos 7.
- Redes sociales 2 (se deberá crear un usuario del Estado de México).

- Soportes promocionales.
- Eventos de difusión.
- Propaganda móvil o de tránsito.
- Publicidad directa.

- Salas de cine ubicadas en el ámbito territorial del estado o lugares que hagan sus veces, seleccionadas de forma aleatoria y sólo cuando se tenga conocimiento de difusión de propaganda política, electoral y/o gubernamental en las exhibiciones de películas.

Clasificación de los medios de comunicación a monitorear

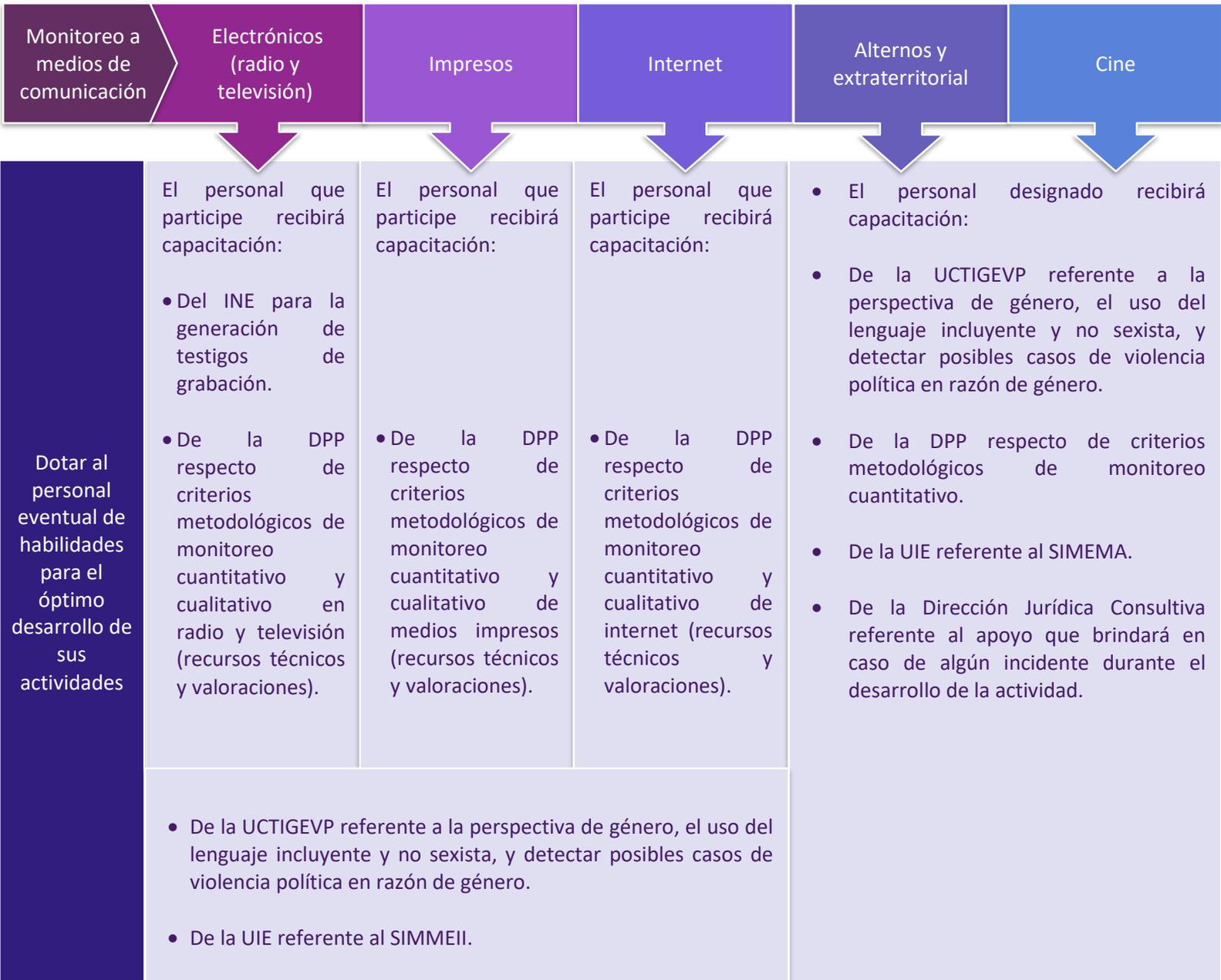
Modalidad de la propaganda

- Política.
- Electoral.
- Gubernamental (federal, estatal y municipal).
- De autoridades electorales.

- Política.
- Electoral.
- Gubernamental (federal, estatal y municipal).
- De autoridades electorales

Monitoreo a medios de comunicación	Electrónicos (radio y televisión)	Impresos	Internet	Alternos y extraterritorial	Cine
Área operadora	DPP y personal eventual de monitoreo.	DPP y personal eventual de monitoreo.	DPP y personal eventual de monitoreo.	DPP y personal eventual de monitoreo.	
Insumos	<p>INE proporcionará los testigos de grabación de radio y televisión de los CEVEM de Ciudad de México, Toluca, los Reyes la Paz y Zinacantepec.</p> <p>Personal de la DPP acudirán a los CEVEM para generar los testigos de grabación de radio y televisión que determine el INE, en su caso.</p> <p>Personal de la UCS proporcionará los testigos de grabación de Meganoticias Toluca.</p>	<p>La UCS proporcionará a la DPP las ediciones de los medios impresos en formato digital y físico, para su procesamiento.</p>	<p>Personal de la DPP realizará las visualizaciones de las páginas web consideradas en el Catálogo de Medios y creará un usuario del Estado de México para las redes sociales (monitoreo de propaganda en espacios publicitarios).</p>	<p>Las personas que realicen las funciones de coordinación/verificación de monitoreo elaborarán las Rutas de monitoreo, las cuales son fijas para cada periodo. De esta forma se asignarán las secciones a recorrer diariamente, la planeación respectiva se enviará a las vocalías ejecutivas de las Juntas Distritales, con la atenta petición de hacerlo del conocimiento de los integrantes de cada Consejo Distrital.</p> <p>Con respecto al monitoreo extraterritorial, este se desarrollará con apoyo de las personas titulares de la Juntas Distritales.</p> <p>Con fundamento en el numeral 7.4.3 del Manual de Medios Alternos y Cine.</p>	<p>Se realizará un monitoreo indicativo y aleatorio en las diferentes salas de cine ubicadas en la entidad o lugares que hagan sus veces; solo cuando se tenga conocimiento de alguna exhibición de propaganda y por instrucciones de la CAMPyD.</p> <p>Si fuera el caso, el personal designado por las vocalías distritales asistirá por lo menos 10 minutos antes de iniciar la proyección. De preferencia, los días miércoles, viernes y sábados en horarios de mayor afluencia.</p> <p>Con fundamento en el numeral 7.4.3 del Manual de Medios Alternos y Cine.</p>





Monitoreo a medios de comunicación	Electrónicos (radio y televisión)	Impresos	Internet	Alternos y extraterritorial	Cine
Sistemas Informáticos	<p>En el SIMMEII, se asignarán las piezas de monitoreo de medios electrónicos, impresos e internet, para su análisis, registro y generación de los testigos de monitoreo.</p> <p>Entrega de claves de acceso y permisos de usuarios (a las representaciones de los partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en su caso, para su acceso al módulo de informes del SIMMEII).</p> <p>El sistema permitirá la impresión y descarga de la información, así como la exportación de base de datos.</p> <p>Almacenamiento de la información generada del monitoreo de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.</p>			<p>A través del SIMEMA se registrará y almacenará toda la propaganda detectada en medios de comunicación alternos, cine y extraterritorial.</p> <p>Entrega de claves de acceso y permisos de usuarios (las representaciones de los partidos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, en su caso, para su acceso al módulo de informes del SIMEMA).</p> <p>El sistema permitirá la impresión y descarga de la información de la propaganda registrada, así como la exportación de las bases de datos.</p> <p>Almacenamiento de la información generada del monitoreo de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.</p>	
Establecer los mecanismos de coordinación y tramos de responsabilidad	<p>La coordinación y tramos de responsabilidad se visualizan en los procedimientos de cada tipo de monitoreo, los cuales se anexan al presente documento.</p>				
Elaboración de Informes de monitoreo quincenales, finales y acumulado	<p>Serán presentados de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma respectivo. Deberán contener una valoración de la actuación de los medios de comunicación electrónicos, impresos e internet. Por su parte, los resultados del monitoreo a medios de comunicación alternos, se presentarán en cuadros y graficas por distrito, actor político y tipo de medio alterno.</p> <p>Los informes tendrán la estructura establecida en los manuales respectivos, los cuales deben ser ejecutivos, a detalle, con perspectiva de género y lenguaje ciudadano e incluyente.</p>				
Requerimientos materiales, informáticos y de servicios para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet.	<p>Será necesario contar con un inmueble habilitado con servicios de energía eléctrica y voltaje que soporte los equipos de cómputo del personal de monitoreo necesario.</p> <p>Servicio de vigilancia para el inmueble, servicio de limpieza, sillas, mesas, dispensador de agua potable, papelería, cafetería, extintor, botiquín y papelería.</p> <p>Equipos de cómputo (PC y laptop) con las características de <i>software</i> y <i>hardware</i> necesarios para el monitoreo, fuentes de poder, impresora, diademas telefónicas, mouse pad e internet de alta velocidad.</p>				
Requerimientos materiales, informáticos y de servicios para el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.	<p>Será necesario contar con un inmueble habilitado con servicios de energía eléctrica y voltaje que soporte 16 equipos de cómputo asignados a las personas coordinadoras/verificadoras de monitoreo, así como el Verificador Estatal de Campo.</p> <p>Servicio de vigilancia para el inmueble, servicio de limpieza, sillas, mesas, dispensador de agua potable, papelería, cafetería, extintor y botiquín; material relacionado con el curso de capacitación; implementos de identificación Institucional (chaleco, mochila, gorra, impermeable y cilindro) y gafete con nombre visible.</p> <p>Equipos de cómputo (PC o laptop) con las características de <i>software</i> y <i>hardware</i> necesarios para el monitoreo, fuentes de poder, impresora, mouse pad, internet de alta velocidad y una extensión telefónica.</p> <p>250 dispositivos móvil con el SIMEMA instalado y servicio telefónico de datos por seis meses.</p> <p>Orientación de parte de la Dirección de Administración en los procesos de contratación del personal de monitoreo a medios de comunicación alternos.</p>				

VI. Calendario de informes de monitoreo

INFORME	PERIODO COMPRENDIDO		FECHA DE ENTREGA A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DE LA CAMPyD	SESIÓN DE LA COMISIÓN
1°	1er Quincenal de Precampaña	Del 20 de enero al 3 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	19 de febrero de 2024
2°	Acumulado de Precampaña	Del 20 de enero al 10 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	26 de febrero de 2024
3°	1er Quincenal de Intercampaña	Del 11 al 25 de febrero de 2024	5 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024
4°	2do Quincenal de Intercampaña	Del 26 de febrero al 11 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	28 de marzo de 2024
5°	3er Quincenal de Intercampaña	Del 12 al 26 de marzo de 2024	4 de abril de 2024	11 de abril de 2024
6°	4to Quincenal de Intercampaña	Del 27 de marzo al 10 de abril de 2024	19 de abril de 2024	26 de abril de 2024
7°	5to Quincenal de Intercampaña	Del 11 al 25 de abril de 2024	7 de mayo de 2024	17 de mayo de 2024
8°	Acumulado de Intercampaña	Del 11 de febrero al 25 de abril de 2024	9 de mayo de 2024	
9°	1er Quincenal de Campaña	Del 26 de abril al 10 de mayo de 2024	20 de mayo de 2024	27 de mayo de 2024
10°	2do Quincenal de Campaña	Del 11 al 25 de mayo de 2024	3 de junio de 2024	14 de junio de 2024
11°	Acumulado de Campaña	Del 26 de abril al 29 de mayo de 2024	7 de junio de 2024	
12°	Final Acumulado	Del 20 de enero al 2 de junio de 2024	17 de junio de 2024	23 de junio de 2024

Nota: el presente calendario contiene los ajustes correspondientes para coincidir con la fecha de término de periodo electoral respectivo.

VII. Anexos

E

Procedimiento de monitoreo a medios de comunicación **ELECTRÓNICOS** (Radio y televisión)



RECEPCIÓN DE GRABACIONES

INE, UCS y Enlaces generadores entregan las grabaciones.

01

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO A MONITORISTAS

Asignación equitativa de trabajo a Monitoristas.

02

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Captura y validación de los catálogos del SIMMEII.

Identificación, análisis, generación de testigo y registro de las menciones.

03

RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS

Revisión, retroalimentación y ajustes a la información registrada por las y los Monitoristas.

04

GENERACIÓN DE INFORMES

Vinculación de testigos para su consulta en la nube, exportación y compilación de base de datos, cruce de variables, generación de gráficas y cotejo de la información.

05



Procedimiento de monitoreo a medios de comunicación I M P R E S O S



RECEPCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS

UCS entrega los ejemplares de periódicos y revistas.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Identificación, análisis, generación de imagen y registro de las menciones y propaganda.

GENERACIÓN DE INFORMES

Vinculación de testigos para su consulta en la nube, exportación y compilación de base de datos, cruce de variables, generación de gráficas y cotejo de la información.



01



02

03

04

05

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO A MONITORISTAS

Asignación equitativa de trabajo a Monitoristas.

RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS

Revisión, retroalimentación y ajustes a la información registrada por las y los Monitoristas.



I

Procedimiento de monitoreo a INTERNET



MONITOREO en páginas web



A

Procedimiento de monitoreo a medios de comunicación ALTERNOS Y CINE

